

administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN

Elección del Juez de Paz sustituto.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 5 de agosto de 2021, aprobó el expediente 251/2021 de renovación del puesto de Juez de Paz sustituto de Picón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánicas del Poder Judicial.

Lo que se hace pública, que de forma resumida son las siguientes: Expediente: 234/2019.

Objeto del anuncio: Renovación del puesto de Juez de Paz sustituto.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio.

Las proposiciones deberán remitirse a la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza España, número 1, 13196-Picón.

En Picón, a 5 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rodríguez Hervás.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2621

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>